



Cierre de Ejercicios Fiscales en el Sistema Aspel-COI 5.6

La creación de la póliza de cierre consiste en saldar las cuentas de resultados y determinar la pérdida o ganancia contable del ejercicio.

Este proceso se lleva a cabo de una manera sencilla en Aspel-COI utilizando la opción de Póliza de cierre. Pero antes de realizar dicho proceso se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Contabilizar las pólizas en cada uno de los meses, si es que se tiene desactivado el parámetro "Contabilización en línea" o si ocasionalmente se hizo un cambio de dicho parámetro.
- Verificar que los archivos de datos no contienen errores, este proceso se lleva a cabo desde el menú Utilerías/ Control de archivos con las opciones de Recuperación y Regeneración.
- Si se usa la opción de Cuadre automático de pólizas, es necesario corroborar que no existan pólizas pendientes de cuadro, es decir, se hayan realizado los asientos contables correspondientes.
- También se debe realizar el traspaso de saldos desde el mes de Enero hasta el mes de Diciembre.

Para elaborar la póliza de cierre, se debe:

1.- Ubicar en el mes de cierre fiscal, para nuestro caso Diciembre, acceder al módulo de **Configuración**, opción **Parámetros del sistema** y dentro de la carpeta **Pólizas** activar el uso del **Mes de ajuste (13)**.

NOTA: Es importante señalar que el sistema permite realizar el cierre del ejercicio en cualquier mes del año, por ello, el sistema crea el mes de ajuste después del mes de cierre fiscal que se asigne en Parámetros del sistema. Cabe mencionar que el mes de cierre fiscal es manipulable debido a que en otros países de Centro y Sudamérica, se manejan diferentes meses de cierre fiscal; también funciona para aquellas empresas que se declaran en quiebra en cualquier mes del ejercicio y se requiera para ello, registrar el cierre. Ver siguiente figura.



En los parámetros de pólizas, se encuentra la opción de Mes de Ajuste (13), el cual deberá ser activado para que el sistema cree un mes llamado Ajt/09.

2.- Crear el siguiente periodo, que en este caso será el mes de Ajuste (13), y coincide con el dato sugerido por el sistema.

3.- Una vez creado el Mes de Ajuste (13), cambiarse a ese periodo, en este momento es oportuno realizar los ajustes contables correspondientes a las cuentas de balance y de resultados en caso de que sea necesario, es recomendable realizar ajustes que afecten a estas cuentas, antes de generar la póliza, pues la información del resultado fiscal se puede ver modificado por estas variaciones.

4.- Realizar la Póliza de Cierre, esto se realiza a través del menú **Procesos**, opción **Póliza de cierre**.

Puntos a considerar:

- En este mes de ajuste, debe existir la cuenta contable donde se registrará el resultado del ejercicio, y en caso de que se trabaje con Departamentos, las cuentas contables deben tener la asignación de departamentos correspondiente.

En la ventana de Póliza de cierre anual, se debe asignar la cuenta inicial y final de las cuentas de resultados, así como la cuenta del resultado del ejercicio o cierre. Ver siguiente figura.



NUM_REG	DESCRIP
1	Ventas
2	Pedidos
3	Mostrador
4	Mercadotecnia
5	Atención a Clientes
6	Almacén
7	Tráfico
8	Intendencia
9	Empaque y Entrega
10	Recursos Humanos
11	Compras

- Si se trabaja con departamentos se podrá activar la opción "Por Departamento" para crear una póliza con los montos correspondientes a cada uno de los departamentos.
- Si se trabaja con departamentos y se desea generar una sola póliza, no será necesario elegir el departamento ya que Aspel-COI asociará el departamento y monto correspondiente por cada una de las cuentas a saldar.

Al Aceptar, el sistema comienza con la creación de la póliza modelo con la información del cierre.

Total de registros : 249 Registro 249

Proceso terminado

Aceptar

4.- Contabilización de la póliza de cierre. Después de crear el archivo de la póliza de cierre, ésta se guarda como una póliza modelo, la cual aun no ha afectado los saldos de las cuentas, por lo que el siguiente paso es contabilizarla. Ver siguiente figura.



Póliza Dr 1 - Diciembre 09

Tipo: Dr Número: 1 Fecha: 31/12/2009

Concepto: Póliza de cierre de ejercicio

No.Cuenta	Depto	Concepto del movimiento <F2>	T.Cambio	DEBE	HABER
6110-0100-01-01	10	Póliza de cierre de ejercicio	1.00	0.00	47,368.45
6110-0110-00-00	10	Póliza de cierre de ejercicio	1.00	0.00	106,863.96
6110-0130-01-01	10	Póliza de cierre de ejercicio	1.00	0.00	2,301.00
6110-0130-01-02	10	Póliza de cierre de ejercicio	1.00	0.00	11,695.16
6110-0130-02-01	10	Póliza de cierre de ejercicio	1.00	0.00	8,184.00
6110-0130-02-02	1	Póliza de cierre de ejercicio	1.00	0.00	1,032.56
7110-0100-00-00	10	Póliza de cierre de ejercicio	1.00	0.00	401.04
7120-0100-00-01	10	Póliza de cierre de ejercicio	1.00	0.00	1,186.00
7120-0100-00-02	10	Póliza de cierre de ejercicio	1.00	0.00	5,982.08
7120-0100-00-03	10	Póliza de cierre de ejercicio	1.00	0.00	328.80
3220-0000-00-00	0	Póliza de cierre de ejercicio	1.00	0.00	27,346.89
?	0 ?	Póliza de cierre de ejercicio	1.00 ?	0.00 ?	0.00 ?
7920-9556-66-07				2,518,298.77	2,518,298.77

No. de partidas: 299
 Nombre:
 Moneda: Ninguna

Cuando la póliza de cierre es contabilizada, los saldos finales de las cuentas de detalle incluidas en las pólizas se igualaran a cero y la diferencia de cargos y abonos será aplicada a la cuenta de cierre señalada.

Realizado este proceso, se crea el primer mes del siguiente ejercicio, en este caso enero de 2010 para iniciar la captura de información correspondiente a ese año.